

Perspectivas de la Política Agraria: una visión desde Bruselas*

Tomás García Azcárate**

Jefe de Unidad de Análisis y Planificación General
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural
Comisión de la Unión Europea

Sumario: I. Introducción. II. El Presupuesto Agrario. III. Las Próximas Negociaciones Internacionales. III.1. El Acuerdo de la Ronda Uruguay. III.2. La Nueva Negociación. IV. La Próxima Ampliación. IV.1. El Aspecto Agrario. IV.2. El Aspecto Presupuestario. IV.3. Los Compromisos Agrarios Internacionales de la Unión. V. La Necesaria Reflexión.

Resumen

La Comisión Europea ha elegido el nombre de «Agenda 2000» para designar su visión del futuro de la Unión. Detrás de este nombre funcional hay un paquete de propuestas con implicaciones fundamentales para el futuro de la Unión Europea en general, y su agricultura en particular, al comprender las opiniones de la Comisión sobre la necesidad de reformar la Política Agrícola Común (PAC), todo ello en un marco global de perspectivas financieras para los años 2000 a 2006. La presente contribución se centra en los aspectos agrarios de dicha agenda, abordando tres preguntas o interrogantes que están en el centro de muchos debates, referidas tanto a aspectos internos a la Unión como a aspectos ligados a la relación entre la actual Unión europea con países terceros.

Abstract

The European Commission has chosen the name of «Calendar 2000» to designate its vision of the future of the Union. Behind this functional name there is a package of proposals with fundamental implications for the future of the European Union in general, and their agriculture in particular, when understanding the opinions of the Commission about the necessity of reforming the Common Agricultural Politics (PAC), everything it in a global mark of financial perspectives for the years 2000 at 2006. The present contribution is centred in the agrarian aspects of this calendar, approaching three questions or queries that are in the center of many debates, referred so much to internal aspects to the Union like bound aspects to the relationship among the current European Union with countries third.

* Las opiniones expresadas en esta contribución sólo comprometen a su autor y no a la Institución para la cual trabaja.

** Correo electrónico: tomas.garcia-azcarate@cec.eu.int.

I. Introducción

La Comisión Europea ha elegido el nombre de «Agenda 2000» para designar su visión del futuro de la Unión. Detrás de este nombre funcional hay un paquete de propuestas con implicaciones fundamentales para el futuro de la Unión Europea en general, y su agricultura en particular.

«Agenda 2000» comprende las opiniones de la Comisión sobre la ampliación de la UE, sobre la nueva generación de políticas estructurales y sobre la necesidad de reformar la Política Agrícola Común (PAC), todo ello en un marco global de perspectivas financieras para los años 2000 a 2006.

El 25 de marzo de 1999, en Berlín, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunidos en Consejo Europeo extraordinario, llegaron a un acuerdo.

La presente contribución se centra en los aspectos agrarios de dicha agenda. No es nuestro propósito exponer aquí su contenido, que puede encontrarse en numerosas publicaciones especializadas¹, sino abordar tres preguntas o interrogantes que están en el centro de muchos debates, referidas tanto a aspectos internos a la Unión como a aspectos ligados a la relación entre la actual Unión europea con países terceros:

- ¿Se ha dotado la Unión Europea de los medios presupuestarios suficientes para hacer frente a los compromisos de política agraria que ha adquirido?
- ¿En qué medida son compatibles la política agraria de la agenda 2000 y las próximas negociaciones comerciales internacionales sobre la agricultura?
- ¿En qué medida son compatibles la política agraria de la agenda 2000 y la próxima ampliación con 5, 10 ó incluso 13 nuevos Estados miembros?

Por supuesto, no tenemos la pretensión de agotar la discusión sobre estas tres candentes cuestiones. Más modestamente, intentaremos aportar algunos elementos para la necesaria reflexión, desde un puesto de observación que creemos privilegiado.

II. El Presupuesto Agrario

El presupuesto comunitario actual está regido por dos encuadres reglamentarios. Un marco general para 7 ejercicios y un presupuesto anual. Las

¹ Véase el número 8 de la revista *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*, así como toda la información contenida en el web agrario de la Comisión Europea <http://europa.eu.int/en/comm/dg06>.

actuales perspectivas financieras fueron decididas hasta el presente año 1999 en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Edimburgo.

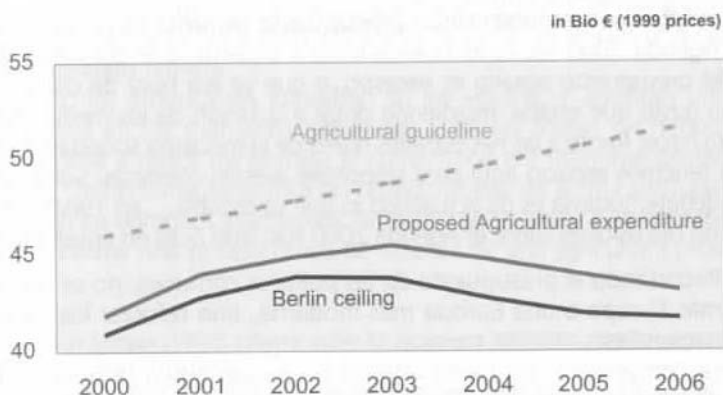
En ellas, se encuentra la definición de una **línea directriz** que representa el máximo gasto que la Unión puede realizar para apoyar su agricultura. Su posible superación obligaba a las autoridades presupuestarias (es decir, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo) a adoptar las medidas correctivas necesarias.

La línea directriz agraria («guideline») está definida de la manera siguiente:

- El punto de partida del cálculo es el gasto realmente soportado por la Unión para apoyar el sector agrario en el año 1987.
- Se incrementa cada año el gasto de partida, en términos reales, con el 74% del aumento del Producto Interior Bruto (PIB) con respecto al año 1988.

La Comisión propuso la continuación de dicho mecanismo para todo el periodo de duración de las nuevas perspectivas financieras, esto es, hasta el año 2006 inclusive. El acuerdo de Berlín es más restrictivo.

El gasto en apoyo a los mercados agrarios, incluidas las ayudas directas, no podrá superar 40.500 millones de Euros, en términos constantes. Esto representa un recorte de 10,3 millardos para el conjunto del periodo de programación con respecto al gasto previsto por la propuesta de la Comisión, y la desaparición en la práctica del margen de seguridad existente entre el presupuesto previsto y el techo representado por la línea directriz.



Para conseguirlo, el Consejo Europeo procedió a distintos ajustes en las propuestas de la Comisión, tales como menores reducciones en los precios garantizados, menores ayudas directas o modificaciones de los calendarios de reforma de los mercados.

La existencia de ciertos márgenes presupuestarios no significó que la Comisión haya realizado una gestión presupuestaria alegre. Así, con respecto a las previsiones, se han podido realizar, entre 1988 y 1998, ahorros del orden de los 16,5 millardos de Ecus/Euros.

Sin embargo, la existencia de dichos márgenes ha permitido hacer frente a crisis imprevistas en importantes mercados. El caso de «las vacas locas» puede servir de buen ejemplo. La crisis de la B.S.E. ha costado hasta ahora, repartido sobre los presupuestos de los años 1996 a 1999, unos 4,5 millardos de Euros. Gracias a una gestión rigurosa, ha sido posible hacer frente a estos compromisos, ayudar a los ganaderos de vacuno de la Unión confrontados a la mayor crisis que ha vivido el mercado común agrario desde su fundación, sin tener que adoptar medidas extraordinarias.

No parece que esto sea posible en los años que vienen. De hecho, no ha sido fácil elaborar el presupuesto del año 2000 en el marco de lo decidido en Berlín. Muchos analistas se preguntan incluso si dicho acuerdo presupuestario permitirá llegar hasta al año 2006. El propio Consejo Europeo² ha invitado a la Comisión a presentar en el año 2002 un informe al respecto acompañado, si fuera necesario, de las pertinentes propuestas de ajuste.

Nadie puede asegurar nada, por ejemplo, sobre cuál va a ser el ritmo de crecimiento de la Unión, sobre la evolución de los mercados asiáticos y de la economía americana, y no digamos sobre el impacto en los precios mundiales de los organismos genéticamente modificados. Todas estas variables, y muchas más, tienen un impacto directo sobre el presupuesto agrario, impacto que puede evolucionar en distintos sentidos e, incluso, en parte al menos neutralizarse.

A vueltas con el «excesivo» presupuesto agrario: La negociación sobre el Agenda 2000 ha dado nuevos bríos a aquellos que clamaban que el peso del presupuesto agrario es excesivo, y que ya era hora de cortar por lo sano un gasto que estaba impidiendo dotar a la Unión de los medios necesarios para hacer frente a las necesidades reales de la moderna sociedad europea.

No tenemos espacio aquí para responder a estas creencias. Sobre el fondo del debate, todavía es de actualidad lo que ya escribía... en 1984³. Sin embargo, las discusiones sobre el Agenda 2000 han sido ricas en enseñanzas:

- Recortando el presupuesto de las políticas comunes, no se construye más Europa o una Europa más moderna, sino reforzar los egoísmos nacionales.
- La congelación del gasto agrario no ha permitido la puesta en pie de ninguna política europea nueva, ni ha beneficiado a las restantes

² Punto 22, quinta medida.

³ GARCÍA AZCÁRATE, T. (1984): «Polémica presupuestaria en las Comunidades Europeas: una visión desde España», *Información Comercial Española*, n.º 606 (45-52).

políticas comunes. Como demuestra la hermosa aventura de los fondos estructurales durante los dos periodos de programación presupuestarios anteriores, lo que limita el desarrollo de las políticas comunes es la falta de voluntad política, y no la existencia de otras políticas comunes.

- No es fácil hacer más Europa con menos presupuesto.
- La política agraria reformada, después de 1992 y más aun ahora después de la Agenda 2000, es un elemento importante de una Europa más cohesionada y solidaria. La Comisión ha publicado un informe sobre los progresos realizados para conseguir la cohesión económica y social, que aborda el impacto de todas las políticas comunes, y por lo tanto también de la PAC⁴. Dicho informe, muy crítico con la política agraria clásica, concluye que la reforma de 1992 ha representado un paso adelante en la buena dirección, favorable a todos los llamados «países de la cohesión» excepto a Portugal⁵.

III. Las Próximas Negociaciones Internacionales

La Ronda del Milenio debería haber empezado en Seattle (California) el pasado 30 de noviembre de 1999. El fracaso de la reunión significa que las negociaciones internacionales van a continuar, pero se van a centrar en un primer tiempo en los sectores de la agricultura y los servicios.

La Comisión Europea ha extraído algunas enseñanzas del difícil proceso de negociación anterior, el de la Ronda Uruguay. Intentaba conseguir que la Unión Europea no vuelva a cometer el error de iniciar una negociación sin mandato realista.

Cuando los americanos aprueban su ley agraria, y adoptan una posición ofensiva en los mercados mundiales y en las mesas de negociación, adelantándose a todos los demás, el comentario era unánime destacándose que «la Unión Europea sufrirá las repercusiones de forma profunda»⁶.

Cuando los europeos intentamos también adelantarnos a los acontecimientos para construir una posición clara de defensa de una agricultura productora

⁴ COMISIÓN EUROPEA (1997): *Informe sobre los progresos realizados para conseguir la cohesión económica y social*. DGXVI.

⁵ En su último libro, Arlindo Cunha da las claves que explican el porqué de esta «excepción portuguesa». En el caso del país luso, coincidieron dos impactos que anularon el «impacto cohesión» positivo de la reforma de 1992, la implantación del mercado único y el acortamiento de un periodo transitorio que en realidad había empezado únicamente dos años antes, por el carácter «por etapas» de la transición prevista inicialmente para Portugal.

⁶ MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS (1996): «La reforma agraria en EE.UU: la Unión Europea sufrirá las repercusiones de forma profunda», *El Boletín*, n.º 34.

de productos, bienes públicos y servicios que esté presente sobre el conjunto del territorio⁷, se clama al abandono y a la traición («el diktat americano»)⁸.

¿Cuál era la alternativa? Presentarse en las próximas negociaciones con una política inadaptada a nuestras necesidades, sin margen presupuestario, a sabiendas de que tendremos que estar a la defensiva, que tendremos que proceder a nuevas reformas (sin presupuesto) bajo las imposiciones externas. ¿Cuál sería la posición defendida por nuestros negociadores? ¿La vieja política que sabemos que tendríamos que modificar o una nueva?

No hay nada peor en una negociación que entrar sin saber lo que uno quiere y sin margen financiero para poder hacer frente a los compromisos que se van adquirir.

El artículo 20 del Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre agricultura deja muy claro que las nuevas negociaciones tendrán como objetivo el liberalizar más el comercio de productos agrícolas y reducir los mecanismos de apoyo público que lo distorsionan.

III.1. *El Acuerdo de la Ronda Uruguay*

El Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre agricultura estableció compromisos detallados en tres áreas específicas: apoyo interno, acceso al mercado y subvenciones a la exportación.

En el campo del *apoyo interno*, se acordó reducir la cantidad global de las subvenciones distorsionadoras del comercio que se pagan a los agricultores en un 20% durante un período de 6 años que termina en 2000. El Acuerdo reagrupa las subvenciones sobre la base de su efecto en el comercio en tres categorías, conocidas como; «caja ámbar», «caja azul» y «caja verde». Las subvenciones que caen en la caja verde o la caja azul están eximidas de la obligación de reducción.

En el *acceso al mercado*, la Ronda Uruguay trajo consigo la conversión y la consolidación de los derechos reguladores variables de la Unión y su transformación en derechos de aduana, con una obligación de reducirlos en un 36% por término medio durante un período de 6 años. Los miembros de la OMC también acordaron importar un porcentaje mínimo de su consumo nacional.

Finalmente, en lo referente a las *restituciones a la exportación*, se acordó una doble limitación, en dinero (-36%) y en volumen (-21%).

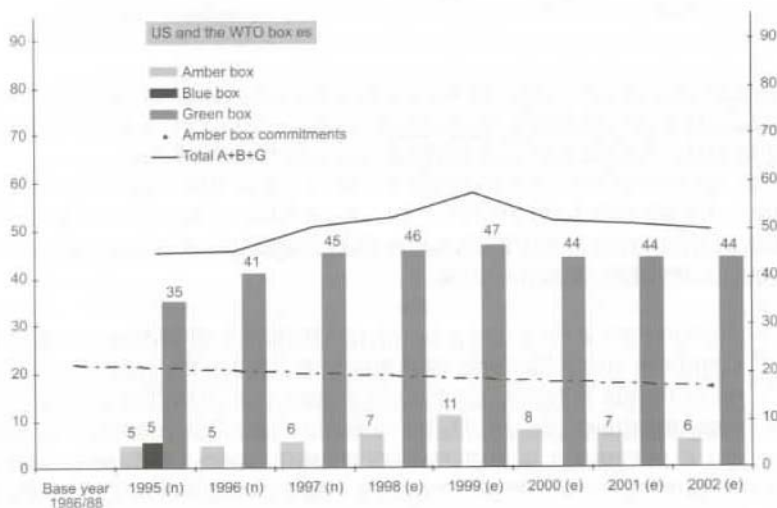
⁷ GOHIN, A.; GUYOMARD, H.; LE MOUËL, C. (1998): «Éléments de définition d'une politique agricole commune pour le XXI^{ème} siècle: promouvoir les rôles marchands et non marchands des agriculteurs européens», *Economie Rurale*, n.º 244 (22-31).

⁸ REQUIEJO, J. (1998): «PAC, PECOS y agricultura española», *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*, n.º 1 (19-25); HERVIEU, J.F. (1999): «Maintenir la régulation des marchés», *Chambres d'Agriculture*, n.º 876, abril (22-23); LAMO DE ESPINOSA, J. (1999): «Los errores de partida de la Agenda 2000», *Vida Rural* del 1 de febrero (3).

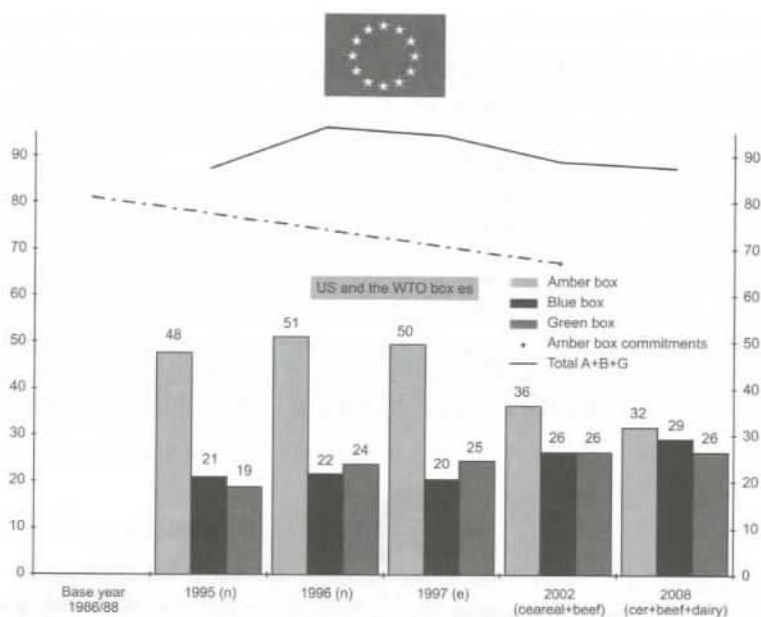
III.2. La Nueva Negociación

Políticamente hablando, la próxima negociación será tan difícil como la anterior. Podría incluso llegar a ser más difícil porque, en algunos casos, nuevas concesiones podrían perfectamente tener un impacto mayor que las contenidas en el Acuerdo de Marraquesch⁹.

El Acuerdo de Berlín disminuye el margen disponible para futuras concesiones a los países terceros, con respecto a las propuestas de la Comisión. No nos engañemos. Puesto que la reforma de Agenda 2000 conducirá a un incremento de las ayudas en la «caja azul», para la carne de vacuno y los cereales, y a la introducción de ayudas directas similares en el sector lechero, la U.E. tendrá que conseguir el mantenimiento de esta caja. Los gráficos siguientes muestran cómo la situación en la que se encuentran los Estados Unidos es, en este apartado, más cómoda que la de la Unión Europea.



⁹ LEETMAA, S. (1997): «EU export subsidy commitments not yet binding, but future uncertain». *Europe, WRS-97-5* December (13-16); JOSLING, T. (1997): «The agenda for further reform of international trade rules», *Institute for International Economics* (23 pages); WEYERBROCK, S. (1998): «Reform of the European Union's common agricultural policy: how to reach GATT-compatibility», *European Economic Review*, 42 (375-411); BUREAU, D.; BUREAU, J.C. (1999): «Agriculture et négociations internationales», *La Documentation Française* (149 pages).



El Consejo de Ministros de Agricultura ha sido capaz en su reunión del 27 de septiembre de 1999, de alcanzar un acuerdo sobre el mandato agrario, mandato basado esencialmente en los acuerdos de Berlín.

Los resultados no sólo dependerán de la capacidad negociadora agraria de la Unión sino también del contexto, político y económico global en el que se desarrollará. Entre las numerosas preguntas e incógnitas existentes, quizás resalten las siguientes:

- ¿Tendremos al final una próxima ronda global, el «Milenium Round» como nos gusta llamarle, que abarque a todos los capítulos objetos de la Ronda anterior, ampliados incluso con aspectos sociales, medioambientales, los créditos a la exportación, los monopolios públicos o privados a la importación o exportación y los deseos de los consumidores¹⁰, o tendremos una negociación limitada a los aspectos agrarios y de los servicios?
- ¿Se confirmarán las recuperaciones de las economías de los países asiáticos¹¹ y de América Latina en los años 2002 y 2003? ¿Seguirán

¹⁰ Bureau et BUREAU: *op. cit.*

¹¹ MARGOLIN, J.L. (1999): «Crise asiatique: premier inventaire», *Alternatives Économiques*, n.º 174 (51).

los Estados Unidos creciendo a ritmos superiores al 3%¹²? ¿Entrará China en la O.M.C.?¹³

- ¿Cuál será la situación de los mercados mundiales¹⁴?
- ¿Seguirán los Estados Unidos dando ayudas suplementarias a sus agricultores¹⁵? Con su ley agraria, publicitariamente llamada «FAIR Act»¹⁶ cuando no es «fair» para nada, los americanos consolidaron su auto-proclamación como «catedráticos del liberalismo»¹⁷. En cuanto la coyuntura mundial se deterioró¹⁸, quedó claro que el mercado mundial no puede ser la «red de seguridad» prometida. Las ayudas «excepcionales» ascendieron a cerca de 6.000 millones de dólares para el ejercicio económico 1999. Su carácter «excepcional» queda más que confirmado... por la reciente decisión de volver a dar ayudas este año. El Congreso americano ha aprobado unas ayudas adicionales de 8,7 millardos de dólares. El Presidente de la Comisión Agraria de la Cámara de Representantes, Larry Combest, un republicano de Texas, ha declarado ante el «Commodity Club de Washington» que habrá otro paquete de ayudas suplementarias el año (electoral) que viene¹⁹.
- ¿Seguirán los Estados Unidos presionando a la baja los precios mundiales de los cereales y las oleaginosas, gracias a unas subvenciones masivas a sus productores no sometidas a ninguna limitación? Esta actitud irresponsable contrasta con la poderosa contribución de la Unión Europea al saneamiento de los mercados de cereales mundiales tras la reforma de 1992. Entre 1992 y 1999, Europa ha retirado del mercado mundial, entre aumento del consumo e impacto de la

¹² 3,8% en 1997, 4,3% en 1998, 3,4% en 1999 y 3% previstos para el año 2000.

¹³ GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J.M. (coordinador-1999): *Las consecuencias de las desregulaciones de los mercados agrarios sobre las economías europea y mundial*. Documento de trabajo del parlamento Europeo (193 páginas).

¹⁴ MCCALLA, A. (1997): «Perspectivas de la seguridad alimenticia en el siglo XXI», *Revista Española de Economía Agraria*, n.º 181 (31-48); ALEXANDRATOS, N.; BRUISMA, J. (1997): «Necesidades de comercio mundial de cereales para el año 2030», *Revista Española de Economía Agraria*, n.º 181 (49-76); CHOMINOT, A. (1999): «Quelle agriculture à l'horizon 2010-2015», *Economie et Finances Agricoles*, n.º 301 (61-65).

¹⁵ PACQUET, A. (1999): «Les mutations du contexte économique et politique international», *Economie et Finances Agricoles*, n.º 301 (36-39).

¹⁶ SCHERTZ, L.P.; JOHNSTON, W.E. (1997): «Farm Act 1996: managing farm resources in a new policy environment», *Agricultural Outlook*. August (18-21).

¹⁷ EDWIN YOUNG, C.; WESTCOTT, P.C. (1997): *The 1996 U.S. Farm Act increased market orientation*. USDA Economic research service report.

¹⁸ COLLINS, K. (1999): *Outlook for the farm economy*. USDA Agricultural Outlook Forum; LAMB, R.L. (1999): «U.S. Agriculture at the crossroad in 1999», *Economic Review*. First quarter (73-91).

¹⁹ *SCI Policy Report*, October 21, 1999, page 2.

retirada obligatoria de tierras, algo menos de 300 millones de toneladas de cereales.

- ¿Quién, y con qué coalición de intereses ganará las próximas elecciones presidenciales americanas?
- ¿Qué postura adoptará la nueva administración? David Blandford²⁰ constata que el entusiasmado apoyo de los grupos de intereses agrarios a la liberalización del comercio se ha enfriado considerablemente.
- ¿Qué consecuencias tendrán sobre los productores americanos las crecientes exigencias medioambientales²¹?

También en estos apartados, nadie puede responsablemente aportar respuestas definitivas a estas preguntas.

Lo que sí sabemos con toda certeza son dos cosas²²: la primera es que habrá negociación agraria con resultados tangibles antes del final del año 2003 (fin de la llamada «cláusula de paz» prevista en los acuerdos de la Ronda Uruguay) y la segunda que dicho acuerdo representará un paso más en el proceso de liberalización de los mercados y en el debilitamiento de la «excepción agraria»²³, en cuanto a reglas específicas para el comercio mundial se refiere.

Desde el punto de vista de las empresas agrarias, de los agricultores y de sus cooperativas, esto quiere decir que el objetivo de competitividad sigue siendo primordial. Al lado de los lógicos aspectos ligados a los costes de producción, cobra hoy mayor importancia aún los ligados a la calidad y salubridad de los productos y a la manera en que han sido producidos, respeto del medio ambiente, del bienestar de los animales y de las normas sociales²⁴.

IV. La Próxima Ampliación

Once nuevos países están llamando a las puertas de la Unión. Esta próxima ampliación es una necesidad política, la consecuencia lógica del fin de la guerra fría y de la caída del muro de Berlín. La pregunta clave es saber si

²⁰ BLANDFORD, D. (1999): *A US perspective on the upcoming Round of Agricultural trade negotiations*. Wageningen Agricultural University. September 13-18 1999 (12 pages).

²¹ CLAYTON, G. (1999): «More green pigs to come», *Feed International*. May (4), y el artículo sin firma de la misma revista (11-14) titulado «Preparing for an environmental imperative».

²² JOSLING, T.; TANGERMANN, S. (1997): «Aplicación de la Ronda Uruguay en los países desarrollados y agenda para la próxima ronda de negociaciones», *Revista Española de Economía Agraria*, n.º 181 (77-96); ANDERSON, K. (1997): «El futuro de la agricultura en la O.M.C.: la perspectiva del grupo de Cairns», *Revista Española de Economía Agraria*, n.º 181 (97-120).

²³ GRANT, W. (1995): «Is agricultural policy still exceptional?», *The Political Quarterly*.

²⁴ GUYAU, L. (1999): «La PAC comme première étape», *Chambres d'Agricultures*. Avril (24-25).

la política agraria europea de los 80 responde a las necesidades de los agricultores y de la sociedad en una Unión ampliada con 26 miembros.

IV.1. *El Aspecto Agrario*

Sinceramente, creo que la respuesta a esta pregunta es claramente negativa. Una ampliación sin reforma de la PAC hubiera acentuado las presiones ya existentes sobre los volúmenes de exportaciones europeas que se podrían realizar con subvenciones.

Estos países tienen un real potencial productivo. Sin embargo, y teniendo en cuenta su nivel actual de desarrollo, tendrán serias dificultades en movilizar los capitales necesarios para modernizar su agricultura a corto y medio plazo²⁵.

No es tan fiero pues el león como lo pintan aunque pueda llegar a ser un león. No cabe, en efecto, multiplicar las hectáreas de cultivo por el rendimiento medio comunitario (o el rendimiento francés en cereales y holandés en leche) para obtener una visión del potencial productivo). ¡Los españoles hemos sufrido durante años las críticas a nuestro potencial vitivinícola, basado en nuestra gran superficie y nuestra capacidad para alcanzar (rápidamente por supuesto) las productividades medias comunitarias, como para haber olvidado lo absurdo de este enfoque!

Pero estos países reclamarán con razón su derecho a alcanzar niveles de producción satisfactorios. La única manera de conseguir exitosamente cuadrar este círculo es aproximando progresivamente los precios comunitarios y los precios mundiales, crear un sistema en el que las exportaciones sin subvención sean moneda común y no una excepción.

En la medida en que el Agenda 2000 haya colaborado a este propósito, y esto es un hecho indudable, las propuestas de la Comisión y el Acuerdo de Berlín han sido pasos en la buena dirección.

IV.2. *El Aspecto Presupuestario*

Una lección suplementaria de la negociación que hemos vivido merece ser subrayada. La próxima ampliación va a representar un cambio drástico de las prosperidades relativas de cada Estado miembro. La delegación española, con el apoyo de la Comisión, concentró gran parte de sus energías en la defensa de mecanismos eficaces de solidaridad interna.

Se trataba de defender el acervo resultante de los planes Delors I y Delors II que han transformado a los fondos estructurales, en su conjunto, en la segunda partida presupuestaria de la Unión. No es, en efecto, posible

²⁵ ADLER, A. (1999): «Défendre le modèle européen», *Chambres d'Agricultures*. Avril (20-21).

consolidar un auténtico mercado único sin políticas activas a favor de un mayor equilibrio entre las regiones de la Unión.

Estos mismos argumentos son plenamente aplicables, en el contexto de una Unión ampliada, para los actuales países candidatos de la Europa Central y Oriental. Estos futuros socios comunitarios reclamarán una atención preferente para poder participar ellos también de los beneficios del mercado único y de la construcción europea.

Dicho apoyo específico puede provenir de nuevos recursos comunitarios. De hecho, un estudio de la Comisaría General del Plan francés²⁶ concluye que si tenemos en cuenta el crecimiento económico inducido por la ampliación tanto en los países candidatos como en los de la Unión actual, su coste presupuestario es nulo. También puede resultar de una redistribución, al menos parcial, de los recursos existentes. En la medida en que acontezca esto último, se hará redistribuyendo una parte de los fondos que actualmente reciben los países más beneficiados de la Unión.

IV.3. *Los Compromisos Agrarios Internacionales de la Unión*

El impacto de esta ampliación sobre los compromisos internacionales de la Unión en la Organización Mundial del Comercio, también debe ser tenido en cuenta.

La regla general, aplicada en todas las ampliaciones anteriores de la Unión, es la de compensar a los países terceros por las pérdidas de mercado generadas por la incorporación a la Unión de nuevos países, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 24 del GATT.

Con la Ronda Uruguay, se amplía la discusión relativa al acceso al mercado con el problema de la consolidación de los compromisos de la nueva Unión relativos al apoyo interno y a las subvenciones a la exportación.

La aplicación mecánica de las reglas utilizadas en la última ampliación²⁷, tal y como ha calculado Tangermann²⁸, aumentará las dificultades de la Unión. Todo dependerá de la voluntad por parte de las otras partes contratantes de sacrificar algunos intereses comerciales a corto plazo en beneficio de la estabilidad política global de Europa²⁹. Esta es, en todo caso, la línea enunciada ya en repetidas ocasiones por el Comisario Fischler.

²⁶ COMMISSARIAT GÉNÉRAL DU PLAN (1999): *L'élargissement de l'Union européenne à l'Est de l'Europe: des gains à escompter à l'Est et à l'Ouest*. La Documentation Française (382 pages).

²⁷ Esto es, en particular para las subvenciones a la exportación, el sumar primero los compromisos individuales de cada parte y restar el comercio subvencionado bilateral.

²⁸ TANGERMANN, S. (1999): *Widening the EU to central and eastern countries: Wto and the perspectives of the new member states*. Wageningen Agricultural University, September, 13-18, 1999 (17 pages).

²⁹ BURELL, A.M. (1999): *The world trade organisation and EU agricultural policy*. Wageningen Agricultural University, September 13-18 1999 (21 pages).

V. La Necesaria Reflexión

De lo contenido en los apartados anteriores, se puede deducir que no caben conclusiones certeras. Son muchas, mayores que nunca, las incógnitas que deben ser despejadas antes de que el horizonte pueda verse despejado.

Debemos estar atentos, derrochando rigor, para seguir de cerca la evolución de la situación. Ya tenemos algunas fechas escritas en el calendario:

- Año 2000, deberemos revisar la organización común del mercado del azúcar y la de las frutas y hortalizas.
- Año 2001: el aceite de oliva.
- Año 2002: revisión a medio plazo del régimen para los cultivos herbáceos y las oleaginosas, informe presupuestario.
- Año 2003: evolución del mercado lácteo, fin de la «cláusula de paz» del acuerdo del GATT, final previsto de las negociaciones agrarias internacionales, evaluación a mitad de recorrido de los programas de desarrollo rural.

Lo que está en juego es mucho más que unos mecanismos de ayuda pública a un sector en pérdida relativa de importancia económica. El debate se ha ampliado al equilibrio entre mundo urbano y mundo rural, a la preservación de los paisajes y de la naturaleza, al necesario equilibrio entre el hombre y el territorio, a la defensa de un modelo europeo de agricultura y de sociedad, a la defensa de la calidad de la alimentación.

Este debate tiene que ser público. Para que no sea sólo emotivo, los profesionales, y en primer lugar los economistas, deben cumplir con una de sus funciones sociales, la de suministrar datos e información para que la opinión pública y nuestros políticos puedan tomar sus decisiones con el mayor grado de conocimiento posible.